

# GENEALOGÍA PARCIAL DEL LINAJE DE CERÓN EN LA CIUDAD DE JAÉN

Por *Rafael Cañada Quesada*  
Graduado Social

**E**N la Biblioteca Nacional, en Madrid, en la sección de libros manuscritos, existen noticias sobre este linaje en Andalucía que aún no hemos podido consultar.

No obstante, en este trabajo nos referiremos al asentamiento en nuestra ciudad en tiempos pasados, de varios Caballeros Hijosdalgos, enlazados directamente con los de Baeza y con seguridad con otra rama de Andújar que emparentó con los Marqueses del Cerro.

Parece que en nuestro Santo Reino, sentó sus lares primeramente en Baeza desde su toma. Participaron en la conquista de Estepa, de donde fueron sus alcaides. En Jaén una calle lleva su nombre en memoria de su morada en la misma. Del primero que tenemos noticias es del siguiente:

I. *Don Andrés Cerón y Nicuesa ¿Duarte?* Alcaide en Estepa (Sevilla), natural y vecino de Jaén. Nieto del Maestre de la Orden de Caballería de...?... don Rodrigo de Cárdenas.

Casado en dos ocasiones, sin hijos en ambas, la primera vez con doña Cecilia, mujer en primeras nupcias de otro caballero con el que tuvo dos hijos: don Álvaro de Saavedra y doña Beatriz de Vargas. Su segunda esposa fue doña Quiteria, ignorando los apellidos de las dos cónyuges.

Otorgó testamento en nuestra ciudad ante Alvar Fernández de Jaén el 19 de noviembre de 1522 (1), por el que efectúa diversas mandas y legados, libertad de esclavos y orden que su ataúd de madera en negro, hubría de llevar grabadas sus armas de Cerón y Nicuesa.

Fundó un Vínculo-Mayorazgo con todos sus bienes, instituyendo primer poseedor del mismo a su sobrino don Andrés Cerón, quien tampoco tuvo hijos, y previniéndolo, a éste le sucederían sus otros sobrinos don Álvaro de Saavedra (hijo de un don Martín), o los hermanos don Juan y don Martín Cerón, o don Andrés Cerón, hijo de su hermana doña Elvira ¿Duarte?, posiblemente casada en dos ocasiones, con don Rodrigo de Sotomayor, Caballero Veinticuatro de Jaén, y con don Juan Cerón y Carvajal, su pariente.

Este Mayorazgo se componía principalmente de varias tierras en el término de Estepa, entre ellas los «Cortijos de las Quebrás», el de «P.º Cruzado», «Valdelatón», «Cañaveralejo» y «La Roda», junto con otras hazas y tierras del Ruedo cercanas o lindantes varias de ellas con el río Yeguas.

II. *Don Martín Cerón Nicuesa.*—Hermano del anterior, que residió en Estepa, donde fundó una Capellanía (memoria de misas perpetuas). Casado con doña Marta Martínez de Altamirano, constan como padres de don Álvaro de Saavedra.

III. *Don Diego Cerón Nicuesa.*—Hermano de los anteriores, que ignoramos con quién casara y los demás datos. Sólo que fue padre de un don Martín.

IV. *Don Juan Cerón Nicuesa.*—También hermano de los anteriores y casado con doña Beatriz de Vargas, hija del primer matrimonio de su cuñada doña Cecilia. Fueron padres de don Andrés, primer llamado por su tío don Andrés para la fundación del Vínculo-Mayorazgo y que falleció soltero sin testar. Otro hijo, don Juan, profesó de fraile y renunció a las legítimas y demás derechos. El tercero es don Martín Cerón, que casó con doña Cata-

(1) A.H.P.H. Protocolos Alvar Fdez. de Jaén, leg. núm. 87, al folio 1.420, sobre el testamento de don Andrés Cerón, 1.º Novbre. 1522.

Ib. Protocolos de Alonso Díaz. 6 julio 1533.

Ib. Protocolos de Gonzalo Herrera, legajo 570, y fol. 627 y sigs. (15 págs.). División de los bienes entre sus sobrinos e hijastros. Mención Escritura en Estepa ante don Francisco Navarrete, el 5 de octubre de 1520. Bienes de la legítima materna de doña Beatriz de Vargas y Saavedra, hija de doña Cecilia.

lina de Viedma, de los que trataremos en el número VI, y posiblemente también hija (o sobrina), doña Luisa Cerón Nicuesa, casada con don Juan Rodríguez de Torres, padres de doña Guiomar, casada con don Manuel de Gámiz Chirino (2).

V. *Doña Elvira Duarte y Cerón Nicuesa*.—Única hermana al parecer de los anteriores, que pudo casar dos veces, la primera con don Rodrigo de Sotomayor, y después con don Juan Cerón de Carvajal, su pariente cercano, y con éste padres de don Rodrigo y don Andrés Cerón y Carvajal, que éste, a su vez, lo sería de doña Luisa, religiosa, doña Elvira y don Jorge Cerón Nicuesa, que seguirá a continuación.

Doña Elvira Duarte y su segundo esposo don Juan Cerón, otorgaron escritura de venta de ciertos bienes con fecha 28 de agosto de 1577 ante el oficio de don Gonzalo Herrera.

Sus nietos doña Elvira y don Jorge, se concertaron para adquirir unas casas, y él, con poder de su hermana, ante el citado G. Herrera el 9 de octubre de 1577, las adquirieron a censo redimible, una de ellas con vistas a calle Maestra Baja, perteneciente a la feligresía de S. Andrés, y otra muy próxima de la collación de Santa Cruz, que ésta lindaba con las casas que ya poseían y habitaban, inmuebles que les vendió don Luis Coello de Vilches y que habían pertenecido a su padre político, el Lcdo. Diego Rodríguez de Navarra.

VI. *Don Jorge Cerón y Nicuesa*.—El nieto aludido anteriormente, que debió casas a finales de febrero de 1585 con doña Catalina de Contreras, hija del Caballero Veinticuatro don Jorge de Contreras, ya fallecido. Le otorgó Carta-Dote el 7 de junio de 1585 ante el susodicho G. Herrera, bienes dotales que ascendían a 694.638 maravedís en ropas de vestir y casa, enseres, dos casas, un haza, parte de un molino y dos censos a su favor, todo debidamente relacionado, más 100.000 maravedís que él le aumentó por arras y proter-nupcias en honor y honra de su linaje y honradez.

(2) A.H.P.H. Protocolos de Rodrigo de Herrera, Jaén, legajo núm. ...?... 11 octubre de 1565.

Ib. Protocolos de Juan Rodríguez. Jaén, 19 novbre. 1522.

Ib. Protocolos de Juan Morales, legajo núm. 742 y fols. 951 al 958. Doña Guiomar de Torres Cerón, esposa de don Miguel de Gámiz Chirino, hijos de don Juan Rodríguez de Torres y de doña Luisa Cerón Nicuesa, y de don Diego de Gámiz y doña Luisa de Gámiz. Doña Luisa Cerón Nicuesa pudo fallecer el 21 de enero de 1647, con funerales en Santa Cruz, y testamento ante Diego de Herrera, que tiene perdidos sus fondos.

Los bienes que él aportó, igualmente documentados en dicho protocolo, eran el Cortijo de Fuentes, en Mengíbar. Las casas principales con tiendas accesorias próximas a S. Andrés, antes referidas. La mitad de otro molino en «Pozuela», que la otra mitad era de su hermano don Juan Cerón. Un olivar en Daimora, lindante con su alberca, censos y 370 ducados en trigo y cebada.

En estas escrituras de Capitulaciones ya previene que para cuando ocurra su fallecimiento dispone de dona y lega a su esposa el tercio de todos sus bienes derechos y acciones y el usufructo de las casas principales, y en caso de que no tuvieran hijos, de ser así ya nombra por herederas de sus bienes a doña Luisa Cerón Grañón y doña Elvira Cerón, sus dos hijas naturales.

Pero tuvieron al menos una hija: doña Luisa Cerón, fallecida el 21 de julio de 1647, vecina de San Andrés, pero sepultada en la Parroquia de Santa Cruz en el panteón propio de los Peralta, de su marido don Juan de Peralta y Navarra. Esta doña Luisa testó ante Diego de Herrera, que tiene los protocolos perdidos. Estos don Juan y doña Luisa fueron padres de don Juan de Peralta y Navarra, Caballero Veinticuatro de Jaén, que casara con doña Catalina Téllez de Carvajal, y de doña Catalina de Peralta Cerón, que testó siendo monja novicia en el Convento de Ntra. Señora de los Ángeles, el 8 de junio de 1633 ante don Juan de Álamos Miranda (3). En este testamento último esta religiosa habla de su dote, y de su hermana doña Mencía de Peralta, posiblemente monja en dicho convento, que heredaría los bienes que gozaba el usufructo.

\* \* \*

(3) A.H.P.H. Protocolos Gonzalo Herrera, leg. 564, fol. 649. Venta. 28 agosto 1577.

Ib. Ibidem. Poder. Folios 716. 9 oct. 1577.

Ib. Prot. Juan Morales, leg. 744, fol. 573. Venta de don Francisco Cerón, Dr. en Teología, a su hermano don Jorge, Camarero del Duque del Infantado. 27 abril de 1604.

A.H.P.J. Protocolos de Juan de Álamos Miranda, leg. 1.485, al fol. 523 v.º. Test.º 518 y f. 588, test.º y poder al ingresar novicia doña Cat.º de Peralta Cerón, y al fol. 639, el 1261633, sobre su Dote de religiosa: 650 ducados en un Censo, y otros.

Ib. Protocolos de Gonzalo Herrera, leg. 572 y fol.s 953 y 961 vto.: Dote de doña Cat.º Contreras y bienes de don Jorge Cerón y reconocimiento de sus 2 hijas ilegítimas. 7 junio 1585.



VII. *Don Martín Cerón y Nicuesa.*—Uno de los hijos de don Juan Cerón IV y de doña Beatriz de Vargas Saavedra, sobrino por tanto de don Andrés Cerón I, el alcaide de la fortaleza de Estepa, quien en unión de sus hermanos y de don Álvaro de Saavedra y en presencia de su tío don Andrés, y con su licencia, otorgaron escritura de convenio sobre la división de los bienes gananciales de su tío y de su primera esposa. Pasaron estas escrituras ante don Francisco Navarrete, escribano en Estepa el 5 de octubre de 1520.

Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Jaén, estuvo casado con doña Catalina de Viedma y Mírez, hija de don Cristóbal de Viedma y de doña Isabel de Mírez (apellido éste que es el mismo que Mieres y así también consta muchas veces). Don Martín falleció en el año de 1576.

Doña Catalina de Viedma testó el 14 de junio de 1587 ante el varias veces repetido G. Herrera, y manda sepultarse en la capilla de San Bartolomé de la Catedral de Jaén, que era de su linaje de los Viedma. Esta capilla de la antigua y desaparecida Catedral, enclavada en el mismo solar de la actual, parece era la principal, o sea, la del Santo Rostro. Debió tener varios enterramientos pertenecientes a distintas familias, ya que son bastantes las que dicen poseer dicha capilla sin apreciar relación entre ellas, aunque bien la pudieran tener en grados retirados.

Entre las mismas que aplica a familiares se encuentran las de don Juan Cerón y doña Beatriz de Saavedra, que debe ser la misma doña Beatriz de Vargas, sus suegros; por Cecilia Cerón y su madre, y por don Juan y don Rodrigo Cerón. Las habituales por las ánimas del Purgatorio, y curiosamente, porque es la primera vez que lo hallo, tres misas por «los reos en la Justicia».

Destaca la donación perpetua que hace a su criada Isabel Cerón, a la que había criado en su casa desde niña, y a la que destina la casa de la calle Ancha, junto a la de los herederos de don Pedro de Viedma, para ella y sus hijos y descendientes, en unión de 25.000 maravedís, con la carga los primeros seis años después del fallecimiento de la testante de una misa todos los sábados del año y una fiesta anual a la Inmaculada Concepción. También le hace merced de una cama con su correspondiente ropa, y de muchos vestidos (4).

---

(4) A.H.P.J. Protocolos de Rodrigo Herrera, 11 octubre 1565.

Ib. Ibidem. Juan Rodríguez de Jaén, 19 novbre. 1522.

Ib. Ibidem. Alonso Díaz, el 6 julio 1533.

Fueron padres de: 1, doña Mariana, ya difunta. 2, doña Beatriz, viuda de don Rodrigo Cerón, a la que manda el olivar de Valparaíso, junto a los «Tejares», y 200 ducados para su nieta Leonor Cerón y Cerón. 3, don Cristóbal Cerón, uno de sus albaceas. 4, don Juan Cerón, ya difunto, quien había casado en segundas nupcias con doña Mariana de Contreras Benavides, y en representación de este hijo, los nietos Martín, Fernando, Diego, Isabel y Mariana, todos menores.

VIII. *Doña Beatriz Cerón Carvajal y Viedma*.—Hija de los anteriores, que casó con su primo don Rodrigo Cerón Carvajal, el hijo de don Juan Cerón Carvajal y de doña Elvira Duarte Cerón, ya relacionados.

Don Rodrigo, el esposo, tenía un hermano ilegítimo reconocido llamado don Francisco Cerón y Carvajal, con el que se obligó a pasarle anualmente una pensión de 100 ducados, crecida cantidad para la época, por escritura ante el citado G. Herrera el 28 de agosto de 1577.

Don Rodrigo había adquirido por compra a la Corona, de más de 400 fanegas pobladas de encinas, en la villa giennense de Baños, y una vez fallecido, su viuda, como madre y tutora guardadora curadora de los bienes de sus hijos, otorgó poder ante la misma escribanía mencionada el 11 de noviembre de 1587 para solicitar de Su Majestad licencia para extraer de la propiedad las encinas y dedicar la tierras a otras producciones.

Doña Beatriz, en nombre de sus hijos, vendió las casas principales que poseía en la ciudad de Antequera, que eran de la herencia recibida de doña Elvira Duarte Cerón, por escritura de 23 de septiembre de 1591 ante el citado escribano.

Fueron sus hijos: 1, don Juan Cerón, presbítero, quien en el año de 1603, siendo menor de 25 años, otorga escritura sobre un censo que le pertenecía,

---

Ib. *Ibidem*. Gonzalo Herrera, protocolo-legajo 570 y fol. 627: inventario, cuenta y particiones, 28 de mayo de 1583.

Ib. *Ibidem*. Gonzalo Herrera, leg. 563, fecha 13-1-1576, finiquito de doña Cat.<sup>a</sup> de Navarra con don Martín y doña Cat.<sup>a</sup> de Viedma.

Ib. Protocolos de J. Morales, leg. 726 y fecha 8-11-1586. Presentación de las cuentas bienes paternos.

Ib. Protocolos de G. Herrera, leg. 564 y fol. 649. Concierto entre los Hnos. don Rodrigo y don Francisco Cerón Carvajal, 28-8-1577.

Ib. *Ibidem*. G. Herrera, leg. 574 y fol. 585/589, testamento de doña Catalina de Viedma Mírcz.

ante el escribano Juan de Morales. Falleció sin testar el 5 de marzo de 1627 y es sepultado en la Catedral (folio 8, Sagrario) y por su familia le fueron aplicadas numerosas misas. Había hecho gracia y donación de sus bienes a su hermana doña Isabel. 2 y 3, doña Leonor y doña Elvira, que fallecieron jóvenes y solteras. 4, don Martín Cerón Cerón y Carvajal, heredero principal de los bienes de sus padres como segundo génito superviviente. Ignoramos si fue casado y su posible descendencia. Otorgó escritura ante Pedro de Moya Matamoros, escribano de Jaén, otorgando poder a don Cristóbal Rodríguez de la Fuente El Sauce, general para representarlo en todos sus posibles juicios y otros cualesquier asuntos y negocios, y como administrador de todos sus bienes en Jaén y Baeza. Había recibido de su madre en donación las casas principales familiares, con la condición de que con él las habitara su hermana, que sigue.

Doña Isabel Cerón y Carvajal, que estuvo casada con don Luis López de Mendoza, testó ante Juan Morales estando para dar a luz por vez primera, el 16 de abril de 1603, nombrando por heredero al hijo que naciera o en su defecto a su madre. Indica que su dote se encuentra en los protocolos de don Luis Jiménez de Moya a finales del año 1601, y con buena firma manda que si fallece sea sepultada en el panteón de su marido en San Ildefonso, con asistencia de Abad y Universidad de Curas Párrocos, conventos habituales y sus cofradías.

Doña Beatriz Cerón y Viedma falleció el 6 de noviembre de 1627, con los funerales en el Sagrario y sepultura en la Catedral, con asistencia de las Cofradías de la Soledad de Ntra. Señora, Santa Vera Cruz, Santo Sepulcro y de San Diego, ésta en el convento de S. Francisco. Destacar en este aspecto que era cofrade de dos cofradías muy rivales en esa época que se llevaban mal, con constantes pleitos ante la Real Chancillería de Granada: Santo Sepulcro y La Soledad, de lo que se puede deducir que esta señora tenía una fuerte personalidad. Su testamento se encuentra en los fondos de don Lorenzo de Sotomayor y Espinosa con fecha 11 de octubre de 1627, y manda que su cuerpo sea portado por los RR.PP. y Hermano de «la Capacha» (5).

---

(5) A.H.P.J. Ibidem. G. Herrera, leg. 564 y fol. 649. Don Rodrigo y don Francisco Cerón Carvajal. Convenio.

Ib. Protocolos de don Francisco de Moya Matamoros, leg. 1.108 y fol. 365, 3 agosto 1639: poder de don Martín Cerón Carvajal (nieto) a don Cristóbal Rguez. de la Fuente el Sauce.

IX. *Don Cristóbal Cerón y Viedma.*—Hijo de don Martín y de doña Catalina de Viedma y Mírez. Caballero Veinticuatro de Jaén. Casado con doña Isabel de Armíldez Chirino Pareja y Mesía, que aparece en distintas ocasiones con los dos primeros apellidos invertidos. Hija de don Pedro de Armíldez Chirino, que heredó el Mayorazgo vinculado de su tío de igual nombre y apellidos, y de doña Mayor de Pareja, natural de Jaén, donde casaron. Eran sus abuelos maternos don Antonio Pareja y doña Juana Merino.

Doña Isabel de Armíldez Chirino o viceversa, era nieta de don Fernando Chirino de la Cerda, que casó en Jaén con doña María de Murcia, y este don Fernando era el segundo génito de don Lope Chirino, que obtuvo Real Confirmación de su Ejecutoria de Hidalguía ante la Real Chancillería de Granada el 15 de abril de 1513 y que estuvo casado en Úbeda con doña Leonor Mesía de la Cerda. El linaje Chirino lo refiere Gonzalo Argote de Molina en su obra *Nobleza de Andalucía*, y lo hace oriundo de Guadalajara y Cuenca, donde el padre de don Lope (don Fernán Alonso) fue Regidor y Caballero de la Orden de la Banda.

Don Cristóbal Cerón adquirió el oficio de Caballero Veinticuatro por compra siendo soltero, y su padre fundó para él un Mayorazgo vinculado con el tercio de todos sus bienes más el quinto del remanente de todo una vez liquidados.

Otorgó testamento el 20 de diciembre de 1596 ante Gonzalo Herrera (6). Consta que se dio traslado de esta última voluntad el 26 de abril de 1808 por el escribano don Francisco Molina.

Por dicho documento notarial manda sepultarse con sus antepasados en la aludida capilla de San Bartolomé de la Catedral, con asistencia de los

Ib. G. Herrera, leg. 578 y fol. 646 el 23-9-1591. Venta casas en Antequera.

Ib. Ibidem. J. Morales, en leg. 740 y fol. 1.797 (Escritura dentro de las del mes de diciembre).

Ib. Ibidem. Leg. 743 y fol. 1972. Censo: Don Juan Cerón Carvajal (nieta), octubre de 1603.

Ib. Protocolo de Lor.<sup>o</sup> Sotomayor Espinosa, leg. 1.268 y fol. 259 vto. Testamento de doña Beatriz Cerón Viedma.

(6) Ib. Ibidem de G. Herrera, leg. 583 y fols. 1.176 y 1.182. Testamento y mayorazgo de don Cristóbal Cerón Viedma y aprobación de su hijo don Pedro. Dic. 1596.

Ib. Ibidem de J. Morales, legajo. Testamento de doña Isabel Armíldez Chirino.

Ib. Ibidem de J. Morales, leg. 739 y fol. 276; 63-1599. Poder de doña Isabel Armíldez para cobrarle a su hermano don Alonso cuenta pendiente.



sacerdotes y capellanes del templo mayor, la Universidad de Curas Párrocos y Beneficiados de Jaén y las cinco comunidades de religiosos que accedían a efectuar estos acompañamientos de entierros: las de San Francisco, Stma. Trinidad, de la Merced, Carmen Calzado y San Agustín, y que salieran a recibir su cuerpo a las puertas de la Catedral los señores Deán y Cabildo con la Cruz de Jaspe. Todos los sacerdotes asistentes le deberían decir misas aplicadas por su alma e intenciones y de todo se pagarían los derechos que correspondieran.

También tenían que asistir las Cofradías a las que pertenecía, que eran estas: Santa Vera Cruz, Santo Sepulcro, Santísimo Sacramento de San Bartolomé, Nuestra Señora de la Capilla, Santísimo Sacramento de San Andrés, San Jacinto y Santa Cecilia, Nuestra Señora de la Cabeza y las de San Diego y San Francisco.

Se le han de aplicar 5 misas al ángel de su guarda y otras 600 repartidas como indica, todas ellas aparte de las que officiarían los sacerdotes el día de su enterramiento.

Indica que la dote que aportó su esposa fueron bienes valorados en 4.500 ducados, como consta por la carta que de ellos le otorgó el presente escribano, y que los que él heredó de su madre se comprenden en la partición que de ellos se hizo ante el citado G. Herrera.

El oficio de Caballero Veinticuatro de Jaén lo heredaría su único hijo y universal heredero don Pedro Cerón y Armúdez, que a la sazón tenía 15 años de edad, por lo que mientras alcanzaba los 18 años y obtenía real licencia para ejercerlo, lo tuviera don Melchor de Viedma, primo de don Cristóbal, que habría de pagar todos los gastos que con este motivo se ocasionaran y otorgar escritura de renuncia de dicho cargo-prebenda para cuando su hijo tuviera la edad correspondiente.

Con los bienes libres que tenía funda un nuevo vínculo con el consentimiento de su menor hijo (que firma muy bien, mucho mejor que el padre), y entre ellos las casas que habitaba en San Ildefonso, el Cortijo de «Fuentes», de 93 fanegas de tierra que ya aparece ligado a otros familiares, por lo que se puede creer que estaba dividido y que dice fue de su madre y diversas hazas en la Vega y en El Valle, cerca del camino de Pedro Molina.

Manifiesta que por cuanto en casa de su tío el señor don Juan de Saavedra, se ha criado una doncella que se llama doña Catalina de Viedma, que es su hija natural ilegítima, y así lo reconoce, le manda que además de los



bienes que posee, valorados en 100 ducados que le mandó su madre y abuela de esta hija ilegítima, se le han de entregar otros 500 ducados para ayuda a entrar monja, y con los cuales se contente.

Previene que si su hijo no tenía sucesión o ésta se agotaba, sucedan en sus vínculos-mayorazgos sus sobrinos, por este orden: don Martín Cerón y sus hijos y descendientes, y de faltar esta línea, llama a don Fernando Cerón, el hijo de su hermano don Juan y su descendencia, y por ausencia de ésta, sucedería la de don Diego, hermano de don Fernando, y de faltar todos los mencionados, se agregasen sus bienes vinculados o no, al Mayorazgo primero que fundó don Andrés Cerón, primero de este trabajo, vínculo que a esta fecha gozaba don Martín Cerón, su sobrino, hijo de don Juan.

X. *Don Pedro Cerón y Armíldez*.—Hijo único de los anteriores, hizo protesta notarial ante don Juan Castillo el 28 de abril de 1597 (7), rechazando y negando la legalidad del mayorazgo vinculado que había fundado su padre con sus bienes libres, que eran de sus legítimas, por cuanto lo había consentido siendo de 15 años de edad y bajo amenazas paternas.

Casó en la ciudad de Córdoba el año de 1605 con doña Andrea de Villalón Aznar y Coronado, de dicha naturaleza, hija de don Hernando Gutiérrez Villalón, Receptor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y de doña Ana María Coronado. Los Villalón Aznar, que también habitaron en Jaén, poseían Real Ejecutoria de Hidalguía en pergamino con sello de plomo pendiente de hilos de seda, ganada por don Beltrán Aznar, vecino de Porcuna, el 14 de agosto de 1531. Don Diego de Villalón Aznar y Quesada, su bisnieto, la presentó al Concejo de Jaén el 10 de junio de 1624, y lo mismo hace su primo don Cristóbal de Villalón Aznar el 27 de noviembre de 1630, para que se les reconocieran sus noblezas, como así hizo el Ayuntamiento. La citada doña Andrea de Villalón estuvo casada en primeras nupcias con don Luis Ponce de León Aguilar, de quien tuvo a D.<sup>a</sup> Blanca de Aguilar y Ponce de

(7) A.H.P.J. Protocolo de J. Morales, leg. 737 y fol. 445. Protesta de don Pedro Cerón sobre fundación de su padre.

Ib. Protocolos de don Juan Carvajal, leg. 1.445 y fol. 451. Poder testandi de don Pedro Cerón Armíldez. 28-10-1641.

Ib. Protocolos de L. Parral de Viedma. Test.<sup>o</sup> de doña Andrea Villalón, leg. 1.231 y fols. 433 al 469. 1-8-1619.

Ib. Codicilio de dicha señora mismo legal y fol. 419 vto. 26-71619. Testamento abierto el 1-8-1619.

León Villalón. Falleció esta señora en su morada de calle Ancha el 31 de julio de 1619, habiendo otorgado testamento cerrado el 31 de mayo de dicho año ante don Luis Parral de Viedma, disposición testamentaria abierta el día 1 de agosto siguiente. Había aportado una dote de 7.000 ducados escriturada en Córdoba. Por un cobdicio de 26 de julio de dicho año, concedió la libertad a una de sus esclavas.

Por el testamento de doña Andrea Villalón nos enteramos que su esposo estaba muy enfermo y seguro que imposibilitado para llevar el desempeño de su hacienda, por lo que ella tenía licencia de las autoridades de Córdoba y Jaén para administrar sus bienes.

También en esta disposición testamentaria se acompaña una escritura de don Pedro Cerón de fecha 31 de julio de 1610, por la que él reconoce que todos los bienes que poseen en las casas de su morada son propios de su esposa, ya que cuando falleció la madre de él ambos esposos residían en Córdoba, y al regresar a nuestra ciudad la casa se hallaba desocupada, porque su madre había legado y donado todos sus bienes muebles a sus criados, por lo bien que la habían atendido. De los bienes que doña Andrea trasladó desde Córdoba, consta una relación practicada el 25 de agosto de 1610 ante don Juan Armijo Ahumada, Alcalde Mayor de Jaén, y que resumida se componía de varios Censos, bufetes, escritorios, cofres, joyas y otros muebles y ropas de toda clase, y dos esclavas: Marcela y Ventura, madre e hija, de 29 y 9 años de edad. En poder de don Martín Cerón de Benavides, Caballero del Hábito de Calatrava y Veinticuatro de Jaén, se hallaban 315.000 maravedís procedentes de un censo, pendientes de venderlos.

Las casas principales deseaban fueran para su hijo varón donde habitará también la hija mientras toma estado con el servicio especial para ella de sus dos esclavas. También consta una relación de las deudas que era acreedora en Jaén y provincia y manifiesta que en su día fue mejorada por su padre con el tercio y el quinto de los bienes, y que sus hermanas Magdalena de los Ríos y Francisca Villalón, monjas en Santa Clara de Córdoba, renunciaron a sus legítimas en su favor, por lo que sus hijos y descendientes se encontraban obligados a pasarles a cada una de ellas una pensión vitalicia de 8 ducados anuales, obligación que recaería principalmente en el hijo o hija que gozare de los bienes que se correspondían con la citada mejora paterna, en principio destinada a su hija Isabel.

Manifiesta que cuando se casó en la ciudad de Écija de primer matrimonio con don Luis Ponce de León y Aguilar, con quien tuvo a su hija doña Blanca de Aguilar y Villalón, al fallecer este esposo, los bienes paternos que le correspondían fueron entregados a su tutor en dicha población, don Juan de Aguilar Bermudo, y aparte de la legítima materna que le pertenecía a esta hija, la mejora en 300 ducados.

Instituye por albaceas a don Antonio Fdez. de Viedma y a su hermana doña Gabriela de los Ríos. Tutora de sus hijos a su madre doña Ana María Coronado, y Curador, de los mismos a don Pedro Jiménez de Lamas, Procurador de Jaén, todo debido a la poca salud de su esposo.

Manda la entierren en la capilla de San Bartolomé de la Santa Iglesia Catedral, que era de su esposo (también lo era de los Viedma y enlaces) en caja cerrada y con hábito de S. Francisco, con acompañamiento de las Cofradías de Ntra. Sra. de la Soledad y de la Capilla, 12 clérigos de San Ildefonso, 18 de la Catedral y 12 de San Francisco. Dota su criada Ana de Cea con más de 19.000 mrs. y efectúa las mandas habituales a obras pías y Hospital de la Misericordia.

Don Pedro Cerón y doña Andrea fueron padres de doña Isabel Cerón de Chirinos, fallecida antes que su padre y casada con don Juan Palomino y Torres de Portugal Hurtado de Mendoza, cuya dote se capituló en los protocolos de don Antonio de Medina con fecha 21 de marzo de 1639, los que fueron padres a su vez de dos hijos: don Juan Palomino Torres de Portugal y don Cristóbal Cerón y Armíldez Palomino, al que su abuelo don Pedro le mandó en régimen de mayorazgo vinculado el tercio de todos sus bienes, más el quinto del remanente de todos, una vez practicadas las liquidaciones y deducidos todos los gastos ocasionados bien por deudas, por honorarios, mandas, etc., con la condición de conservar su apellido Cerón en primer lugar; escritura que pasó ante don Luis Parral de Viedma. El matrimonio de sus padres don Juan Palomino y doña Isabel Cerón se concertó según consta en las Capitulaciones «para que el parentesco remoto que tienen se vuelva a estrechar y la nobleza y limpieza de sus Casas se continúe». Este parentesco debía datarse de siglos anteriores, cuando sus casas respectivas se hallaban en el norte. Recordemos que tanto los Torres como los Palomino de Jaén eran oriundos de Navarra y quizás que los Cerón fueran también de tierras cercanas a dicha región.

Su hijo varón fue don Cristóbal Cerón y Armíldez, Caballero Veinticuatro de Jaén, casado con doña Catalina de Orozco Carvajal, que seguirán.

Don Pedro otorgó poder testandi indistintamente a favor de su hijo y nuera el 8 de octubre de 1641 ante don Lorenzo de Carvajal y Pancorbo, falleciendo el día 19 de noviembre de 1641, y fue sepultado en su capilla de la Catedral con acompañamientos similares a los de su padre. Con dicho poder y órdenes recibidas testó por él doña Catalina de Orozco el 12 de diciembre de 1641 ante don Lorenzo de Carvajal.

XI. *Don Cristóbal Cerón y Armíldez*.—Hijo de don Pedro, que precede, nació en el año 1609, ya que en el expediente matrimonial de don Juan Francisco Enciso y doña María de Torres y Cobo, del que es testigo en el año 1643, dice ser de 34 años de edad.

Siendo menor de edad, en una disputa dio muerte al cerrajero Martín González, por lo que la familia llegó a un acuerdo con la del fallecido que le perdonó, pagando los gastos ocasionados de médico y entierro valorados en 100 ducados, más otros 300 de compensación, pleito y concordia que se encuentran en los protocolos del escribano Marcos de Ortega con fecha 12 de julio de 1624.

Caballero Veinticuatro de Jaén heredado de su padre, quien obtuvo confirmación de dicho oficio por merced real de fecha 22 de abril de 1617. Lo enajenó el día 13 de diciembre del año de 1632 en favor de don Rodrigo de Quesada Alcaraz, que abonó sólo una pequeña cantidad a cuenta, por lo que fue demandado por don Cristóbal, viéndose el pleito en la Real Chancillería de Granada, que falló en favor de don Cristóbal Cerón.

El oficio de veinticuatría fue subastado en almoneda pública y adjudicado a don Fernando de Vera el 24 de febrero de 1643 en 29.550 reales por escritura ante Francisco Díaz de Viedma, y don Fernando de Vera lo retornó de nuevo a doña Catalina de Orozco y Carvajal, viuda de Cerón, el 23 de noviembre de 1645.

Quizás por falta de salud, otorgó poder el 30 de noviembre de 1643 en favor de su criado Juan del Castillo, para que éste se trasladara a Campillo de Arenas y procediese al cobro de las rentas que sus bienes y hacienda producían en dicha población.

Testó el 10 de septiembre de 1643 ante el citado escribano, y aunque no se ha hallado el testamento, instituyó por heredera a su esposa. Falleció



el 28 de julio de 1645 en su domicilio de calle Ancha, feligresía de San Ildefonso (8).

\* \* \*

XII. *Don Juan Cerón y Viedma*.—Hijo de don Martín Cerón y de doña Catalina de Viedma y Mírez. Caballero Veinticuatro de Jaén, estuvo casado dos veces, la primera con doña Beatriz de Saavedra Cerón, que vivió poco tiempo después de casada y la heredó por el testamento otorgado en Baeza ante don Diego Banegas, consistiendo los bienes raíces de esta señora (que se han vinculado) en parte de un molino en el río Gilera y varias hazas en «La Pedrera» y en el Camino del «Ojo del Agua». No tuvo descendencia en esta esposa.

Jaén era una de las ciudades con representación en Cortes. Don Juan fue Procurador por ella en las celebradas en Córdoba y Madrid el año 1570. Con este motivo obtuvo una merced real por sus servicios en el año 1571, consistente en un Juro Perpetuo de 30.000 maravedís de principal situado contra las Rentas Reales de Jaén. Posteriormente solicitó de Felipe II le permutase el Juro por la concesión de un Hábito de la Orden Militar de Santiago.

Don Juan recibió el Mayorazgo vinculado fundado por su tío don Andrés Cerón I, y celebró concierto con sus hermanos doña Beatriz y don Cristóbal, por los diversos bienes familiares, según escritura de fecha 28 de mayo de 1583 ante don Gonzalo Herrera, que contempla un amplio y detallado volumen de noticias sobre dichos bienes.

Casado en segundas nupcias con doña Mariana de Contreras y Benavides, hija de los ilustres señores don Fernando de Contreras, Caballero Veinticuatro de Jaén y su Procurador en las citadas Cortes de Madrid año de 1570, falleciendo con ese motivo dicho año en la capital de España, y que

---

(8) A.H.P.J. Protocolos de don Francisco Díaz de Viedma, leg. 1.645, fols. 607 y 610. Poderes y fianzas: doña Catalina de Orozco en nombre de su esposo. 4 novbre. de 1632. También en el A.H.M.B. (Baeza) ante don Pedro de Rivera.

Ib. Protocolos de don F. Díaz de Viedma. Poder de don Rodrigo de Quesada Alcaraz a Procuradores de Granada de Granada, para su defensa en el pleito de la Veinticuatría. 25 enero 1643, en legajo 1.643 y fol. 154.

Ib. Ibidem, leg. 1.373 y fol. 693, poder a Juan de Castillo. 30 novbre. 1643.



estaba casado con doña Isabel de Benavides, del linaje de los Condes de Santisteban del Puerto.

Esta señora recibió 210.147 maravedíes por escritura ante don Gonzalo Herrera de fecha 26 de enero de 1572 por los haberes de su padre en la asistencia a las Cortes de Córdoba y Madrid del año de 1570.

Su dote consta en varias partidas ante el citado Sr. Herrera, con fechas 19 de febrero y 15 de julio de 1568, y 14 de julio de 1576, y en esta última don Juan reconoce que «...ya recibí unas casas y otros bienes, más 699.492 maravedíes y además de esa cantidad tengo recibidos del Señor Don Mendo Rodríguez de Benavides vecino de Santisteban del Puerto, la cantidad de 375.000 maravedíes por donación a mi mujer, que me los entregó doña María hija del Señor Don Mendo. Además de dichas dos partidas, tengo cobrados en nombre de mujer otros 375.000 maravedíes de su tío Don Jorge de Contreras en concepto de la Veinticuatría, por Auto judicial del Sr. Alcalde Mayor de Jaén, más 150 ducados que su padre Don Fernando tenía en Madrid al momento de su fallecimiento. Y además, allende de los bienes de la Corte-Dote y de los mencionados, tengo recibidos de mi esposa otros 1.106.250 mrs., no entrando en esta cantidad los bienes de la herencia de ella por el inventario y partición que se ha efectuado ante el presente Escribano».

Este linaje de Contreras, todos sus miembros unidos, incluso varios de ellos que habitaban en otros pueblos, como el caso de los de Santisteban del Puerto, celebraron reuniones con los RR.PP. Trinitarios de la ciudad de Jaén, y con ellos se concertaron en el mes de junio del año de 1577 por escritura ante el referido don Gonzalo Herrera, que los monjes les cederían la nueva Capilla Mayor que los Contreras labrarían y ejecutarían de nuevo, y en ella irían los enterramientos de esta Casa de Contreras, y que en los sepelios, los mismos frailes saldrían a recibir a sus difuntos portándolos al interior del templo a su sitio de reposo.

Doña Mariana de Contreras testó primeramente el 13 de mayo de 1577 ante el escribano citado anteriormente, disponiendo ser enterrada en el Convento de San Francisco, en la capilla de su Mayorazgo que se estaba labrando y en el interín que se concluían las obras, a la puerta de dicha capilla (la de San Diego), con la asistencia del Abad de la Universidad de Curas Párrocos y Beneficiados de Jaén con todos sus miembros, y las comunidades de religiosos que dispusiera su marido. Aparte de las mandas correspondientes de misas por su ánima y demás familiares, ordena se entreguen 10.000 mara-

vedfés para casar a una doncella cualquiera, y 100 ducados a doña María de Vallartas, viuda de su tío don Diego de Contreras. Y por cuanto durante su matrimonio habían comprado una esclava llamada María, por la parte que le correspondía, daba la libertad a la misma.

A esta fecha tenían sólo dos hijos: don Martín y doña Isabel, a la que mejora con el tercio de todos sus bienes, aumentando esta mejora con el quinto del remanente de todo una vez liquidados.

Pero no falleció en dicha ocasión. Posiblemente testara por preocupación estando embarazada, ya que otorgó nuevo testamento el 12 de enero de 1583, dejando constancia que estaba a punto de dar a luz. Agrega a lo conocido la asistencia de todos los clérigos, curas y capellanes de la Catedral, con los frailes de San Francisco, y todos los hermanos cofrades de su marido, oficios y vigiliass y todos los días de exequias misa con responso sobre la sepultura, y entre las misas las trece de los Apóstoles, cinco a S. Agustín, las 33 de San Amador, 7 del Destierro, 9 de las nueve fiestas de Ntra. Señora y las 5 de las Angustias de Ntra. Señora y de San Francisco. Instituye 5 fiestas religiosas en cada año, que serán «de las más importantes del Señor».

Relativo a su dote, señala que se hallará en los protocolos de don Rodrigo Herrera, y que posteriormente heredó otros bienes que se comprobarán los que son por las escrituras ante el mismo yuso-escrito. Se dice poseedora de diversos mayorazgos vinculados de su familia, y del que fundó su tía doña María de Benavides, constituido en el protocolo de Diego Herrera (que se encuentra perdido) y que heredó de su madre doña Isabel de Benavides, anterior poseedora, en todos los cuales sucedería su hijo mayor don Martín.

Y que por cuanto tenía otros hijos que no contarían con tantos bienes como el primogénito, mejoraba a sus hijos don Fernando, don Diego, doña Isabel y al póstumo/a (que fue doña Mariana) con el tercio de todos sus bienes libres más el quinto de todos ellos una vez practicados todos los pagos y gastos que se ocasionaran.

Independiente de dicha mejora, beneficia un poco más a su hija doña Isabel, a la que envía aparte otros 2.000 ducados.

Previene que si alguno de estos cuatro hijos falleciere bien en edad pupilar, solteros o sin descendencia, serían herederos de estas mejoras los otros hermanos que entran en estos conceptos, y de fallecer todos ellos los bienes se añadirían vinculados al mayorazgo de su hijo don Martín.

Don Juan Cerón testó el 30 de octubre de 1585 ante Gonzalo Herrera (9) y por esta disposición se manda sepultar en San Francisco, en la capilla nueva que este matrimonio había labrado (la de San Diego) con asistencia de los clérigos de la Santa Iglesia Catedral y los conventuales correspondientes habituales de S. Francisco, Stma. Trinidad, Carmen Calzado o Coronada, Merced y S. Agustín, que eran 12 de cada uno de ellos, los que le oficiarían vigiliat, oficios y santa misa, éstas aparte de las aplicadas a las ánimas del Purgatorio, cargos y las suyas propias que serían 600 más.

Dice que deja un Memorial sobre los Mayorazgos vinculados que posee que se hallarían entre sus papeles, y advierte a su hijo primogénito sucesor en los mismos, que está obligado a realizar un inventario general de todos los bienes vinculados en el momento de recibirlos.

Sus hijos, todos del segundo matrimonio, fueron: don Martín, el primogénito. 2, don Fernando, 3, don Diego. 4, doña Isabel. 5, doña Mariana. Herederos de los bienes libres, pero mejorando a los cuatro que no gozarían los mayorazgos en el tercio de todos los bienes, más el quinto del remanente de todo una vez liquidados y pagados los gastos.

XIII. *Don Martín Cerón de Benavides.*—Caballero Veinticuatro de Jaén, figura en distintos documentos como miembro de las Órdenes Militares de Alcántara y Calatrava, pero no lo hace como de ambas al mismo tiempo, sino que en unas figura de una y otras veces de la otra.

Habitó como sus antepasados en la feligresía de la Catedral o Santa María, en la calle que aún lleva su apellido y que en tiempos remotos frecuentemente la llamaban de don Martín Cerón.

---

(9) A.H.P.J. Protocolos de Gonzalo Herrera, I. Leg. 558 en fechas 19-2-1568 y 15-7-1568.

Ib. Ibidem, leg. 562 al fol. 117. Recepción de los 210.147 mrs. a doña Mariana de Contreras, pertenecientes a su padre, por Cortes. Los entrega don Rodrigo de Soria Vera, Tesorero del Rey en Jaén. 26-2-1572. Ibid., legajo 563 y fol. 500, dote de doña Mariana, 14-7-1576.

Ib. Ibidem, leg. 564 y fol. 406. Testamento de doña Mariana, 13-5-1577, fol. 455.

Ib. Ibidem, leg. 565 y fol. 1.149 del año 1578.

Ib. Ibidem, leg. 570. II testamento de doña Mariana de Contreras, 12-1-1583. Otro documento el 28-5-1583.

A.H.D.J. En el Archivo H. Diocesano, sito en la Catedral, en la sección de Parroquias de Jaén, faltan la mayoría de los libros documentales de S. Andrés, La Magdalena y el Sagrario, de esta última por haber sido cárcel en 1936-1939, causa de la omisión de datos de esta familia a cuya parroquia pertenecían.

Casado con doña Beatriz de la Cerda y Mendoza (y viceversa), hija de don Fernando de la Cerda, Señor de la Vega de Armijo, vecino y natural de Córdoba, y de doña Marina de Mendoza, natural de Baeza e hija de don Jerónimo de Mendoza y de doña Catalina de Mendoza, que estos dos últimos tenían fundado un Vínculo para hijos segundos. Por la posesión de este Vínculo pleiteó doña Beatriz con su hermano don Rodrigo de la Cerda y Mendoza, que por la fundación le pertenecía. Su dote, por 5.100 ducados, se escrituró en Baeza ante Juan de Párraga.

Doña Beatriz testó el 2 de marzo de 1627 en la Escribanía de don Antonio Fernández de Rivera, y manda sepultarse en San Francisco en el enterramiento de su esposo y entre las mandas que ordena se hallarán las misas «aplicadas por las ánimas de los señores don Juan Cerón de la Cerda y doña Mariana de Contreras Benavides mis suegros... y la obligatoriedad de alimentar de aceite para siempre jamás, la lámpara de nuestra capilla de San Diego en San Francisco, y la de costear y colocar en ella un retablo y sagrario donde ha de estar el Santísimo», obligación que en ambos asuntos ha de asumir su hijo mayor.

Don Martín testó el 9 de marzo de 1626 ante el mismo Fdez. Rivera, y de este documento existe un traslado en el oficio de don Salvador de Medina el día 12 de septiembre de 1634, en el que entre otras cosas dice que el oficio de Veinticuatría lo agregó a la vinculación de don Andrés Cerón «su progenitor» (debe entenderse su antepasado lateral fallecido hacía más de 100 años). Falleció el 28 de marzo de 1637.

Fueron padres de: 1, don Juan, el primogénito. 2, don Luis, segundo-génito, que recibiría los mayorazgos para segundos hijos de los abuelos don Jerónimo y doña Catalina de Mendoza, de Baeza, por lo que pasaría a llamarse con los apellidos Mendoza de la Cerda. 3, don Fernando, que heredó a su hermano Diego, que es el cuarto, y 5, doña Isabel, monja en el Convento de Ntra. Sra. de los Ángeles, de Jaén (10).

(10) A.H.P.J. Protocolos Gonzalo Herrera, leg. 563, el 13-1-1576.

Ib. Ibidem, leg. 574 y fol. 918, el 5-11-1587.

Ib. Protocolo de Juan Morales, leg. 732, fols. 74 y 84. 25-1-1592. Dote de doña Beatriz.

Ib. Ibidem, fol. 1.186, el 29-8-1592. Nombramiento de apoderado para el I.C.P. Bienes. Baeza.

Ib. Ibidem, leg. 740 y fol. 1.797, el 8-3-1600. (Escritura entre las del mes de diciembre). Donación de doña Beatriz a su hijo, casas principales, calle Cerón, linde con las de don Cris-



XIV. *Don Juan Cerón de la Cerda y Mendoza*.—Caballero de la Orden de Santiago, hijo mayor de los que preceden, y Veinticuatro del Concejo Municipal de Jaén, prebenda incluida en su mayorazgo por los Cerón.

Corregidor los años de 1625 al de 1627 de las ciudades de Alcalá la Real, Alhama y Loja, de las tres simultáneamente, ya que en pasados siglos el que lo era de la primera de ellas lo era al mismo tiempo de las otras dos granadinas.

Casado con doña Beatriz Girón de Salcedo y Narváez, hija de don Juan Girón, Caballero del Hábito de Santiago, y de doña María de Narváez. Fue heredera de su hermano don Sancho Girón Salcedo, Caballero del Hábito de Alcántara, con quien se concertaron este matrimonio, y se obligaron a que don Juan Cerón, sin dejar su apellido, también usaría el apellido y blasón de los Girón, por lo que en lo sucesivo lo constatamos como don Juan Cerón de la Cerda y Benavides, y como don Juan Cerón y Girón.

Don Juan falleció en su heredad de La Roda, cerca de Estepa, el 12 de agosto de 1641, y en ella fue sepultado. En Jaén se le aplicaron las misas de costumbre, inscritas en el libro de sepelios del Sagrario de nuestra capital, donde había testado el 6 de agosto de 1639 ante don Francisco Díaz, cuyos fondos están perdidos.

Su esposa testó ante don Cristóbal de Mírez Ortuño el 16 de enero de 1663, falleciendo el 13 de junio de dicho año, siendo sepultada en el Con-

---

tóbal de Vilches Coello, y a espaldas de las de los Condes de Villardompardo, antes del Condestable.

Ib. Protocolos de Jerónimo de Marigal, leg. 1.072. Junio de 1604. Recepción de 200 ducados por derechos de su padre por Cortes.

A.H.N. Sección Órdenes Militares: Orden de Calatrava, leg. núm.589 bis.

A.H.P.J. Prot. de Gonzalo Herrera II, leg. 591 y fol. 74, el año 1604.

Ib. Prot. J. Madrigal, leg. 1.073 y fol. 10 vto., 3-1-1606. Ratificación convenio entre la señora y su hermano don Rodrigo de Mendoza y de la Cerd, sobre frutos Mayorazgo abuelos. Baeza, 10-9-1605, ante Alonso Martínez.

Ib. Protocolos de don Antonio Fdez. de Rivera, leg. 1.260 y fol. 164, 9-3-1626 y 2-3-1627. Memoria Perpetua de Misas y otros.

Ib. Prot. Jerónimo Herrera II, leg. 1.207, el 23-7-1627, perpetuación oficio Veinticuatría de Jaén, agregado al Vínculo de don Andrés Cerón.

Ib. Protocolos Salvador de Medina Bustos, leg. núm. 1.464, y fols. 1.039 y sigs. 12-9-1634 y 16-9-1634. Microfilm 569.

Ib. Protocolos de don Francisco Dfáz de Viedma, leg. 1.374 y fols. 508 al 515: sobre la venta, al parecer ilegal, del Oficio de Veinticuatría a don Francisco de Mercado Gormáz.



vento de S. Francisco, capilla de San Diego, de los Cerón, de la que pronto se sirvió la Orden Tercera seglar de San Francisco, sin dejar la propiedad y patronazgo los Cerón y sus descendientes.

Fueron padres de: 1, don Martín, el primogénito y Mayorazgo de su linaje, que sigue. 2, don Fernando Cerón y Girón, Caballero del Hábito de Calatrava, quien tenía una letra excelente, igual que su hermano político don Diego. 3, doña María Manuela, que recibió diversos bienes legados por su abuela paterna en su testamento. Contrajo matrimonio a los 18 años de edad con la oposición de sus padres, en mayo de 1637 (11) con don Diego Santiago Fernández de Moya y de Moya Cachiprieto, Caballero Veinticuatro Acrecentado de Jaén y del Hábito de Calatrava, nacido en nuestra ciudad el 11 de agosto de 1617, quien falleció en Granada, donde testó ante don Juan Francisco Tafur el 12 de noviembre de 1691. Se le dijeron misas por su alma en la Iglesia del Sagrario de nuestra Capital, donde constan en el libro de sepelios. Fueron padres de don Sebastián, doña Beatriz y don Fausto. Este señor contrajo posteriormente otros dos matrimonios al quedar viudo.

La cuarta de los hermanos fue doña Marina Cerón, que casó con don Álvaro de Loaisa, vecinos de Talavera de la Reina. Hemos de indicar que doña María Manuela, doña Marina y quizás algún hermano más, nacieron

(11) *Ib.* Prot. de Gonzalo Herrera II, leg. 591, y fol. 1.464.

*Ib.* *Ibidem*, leg. 572 y fol. 1.352, el 30-10-1585. Test.<sup>o</sup> de don Juan Cerón.

*Ib.* Prot. de J. Morales, leg. 755 y fol. 1.254: concierto con don Sancho Girón, el 31-5-1614.

*Ib.* *Ibidem*, de don Francisco Dfaz de Viedma, leg. 1.643, fecha 23-12-1644, poder para diligencias finalidad de cobro de sus derechos de alimentos por parte de la casa-linaje del Marqués de Sofraga.

*Ib.* Protocolos de don Antonio Callejón, leg. 1.604 y fol. 115, microfilm 620, el 24-9-1647. Carta de pago a doña Beatriz Girón de 50.000 mrs. del Juro sobre las alcabalas, en concepto de alimentos, por parte del Marqués de Sofraga, su sobrino.

*Ib.* Protocolos de don Juan de Álamos Miranda, leg. 1.498 y fol. 181 en microfilm 583. Dote de monja. 7-4-1646.

A.H.N. Sección de Órdenes Militares: Orden de Calatrava, leg. 1.901.

A.H.P.J. Protocolos de don Cristóbal de Mírez Ortuño, leg. 1.534 y fol. 415, año de 1662. Venta oficio «24».

*Ib.* *Ibidem*, leg. 1.535 y fols. 26 al 32 y sigs.

*Ib.* *Ibidem*, leg. 1.539 y fol. 928; 4-2-1668. Poder conjunto con don Diego Fdez. de Moya para cobrar de nuevo los alimentos al Marqués de Sofraga.

en esa población manchega, seguramente por ser también Corregidor de ella su padre.

Quinta hermana fue doña Juana, casada en Jaén con don Pedro de Viedma Pizarro, Caballero Veinticuatro en ésta; y le seguía su hermana doña Mayor, vecina de Úbeda, con su esposo don Rodrigo de Molina y Mesía, Regidor en ella.

Los siguientes hermanos fueron doña María Lorenza, doña Beatriz, monja en el Monasterio para Damas Nobles, que era el de Santa María de los Ángeles, en Jaén, y finalmente doña Feliciano, religiosa en el mismo convento, cuya dote al entrar en religión consta en los protocolos del escribano don Juan de Álamos Miranda el 7 de abril de 1646.

XV. *Don Martín Cerón Girón y Benavides.*—Hijo de los anteriores, Caballero del Hábito de Alcántara, contrajo matrimonio por poderes en Jaén con doña María Mayor de Pazos Figueroa, en el Sagrario, el 29 de septiembre de 1632, mediante un mandamiento del Sr. Doctor don Eugenio de Chiriboga, Provisor General y Gobernador del Obispo de este Santo Reino, al que le entregaron un poder notarial de la contrayente otorgado en Jerez de los Caballeros, donde a la sazón residía, ante don Francisco Sánchez de Rivera, su escribano público en ella. Poder en favor de su padre-representante, don Antonio de Pazos Figueroa, Caballero del Hábito de Santiago, casado con doña María de Andrade y Sotomayor. Era sobrina carnal de don Bartolomé Rodríguez de Pazos y Fernández de Figueroa, Canónigo y Arcediano de Jaén, que antes lo había ejercido en la Catedral de Tuy. Era nieta de don Juan Rodríguez de Pazos y de doña Elvira Fernández de Figueroa, y estos hijos a su vez de don Gregorio de Saramil y doña María Alfonso de Pazos, Señores de la Casa y Solar de Pazos en Pontevedra, Señorío que había heredado la contrayente doña María Mayor. Doña Elvira Fdez. de Figueroa era hija de don Gonzalo de Avilés, Regidor de Pontevedra, y de doña Inés Álvarez de Figueroa. Todo ello consta en los expedientes de Limpieza de Sangre del Canónigo en Jaén. Consta igualmente ser Señores de S. Jorge de Sacos y Stma. María de Sacos en Pontevedra. Velados en Jaén el 23 de junio de 1634.

De acuerdo con las condiciones de la fundación del Mayorazgo por parte de don Andrés Cerón I que obligaban a cada poseedor a efectuar inventario de todos los bienes del mismo en el momento de acceder a su propiedad, esta señora, ya viuda, como madre y tutora guardadora y curadora de la persona

y bienes de su hijo mayor, eleva a escritura pública dicha obligatoriedad ante don Francisco Díaz de Viedma el día 30 de octubre de 1641 y ejecuta el inventario de dichos bienes relacionado en dicho documento. Fueron padres de doña Magdalena Antonia Cerón y Andrade y de don Juan Francisco Cerón y Pazos, que continúa.

Habiendo fallecido las personas que servían los beneficios de sus señoríos de Santa María de Sacos y San Jorge de Sacos en Pontevedra, que deberían comprender también diversas capellanías, doña María Mayor de Pazos, ya viuda, otorga poder en Jaén el 28 de julio de 1643 ante don Francisco Díaz Viedma y del Rincón, en favor de don Pedro de Vera Moscoso, vecino de Pontevedra, para que éste nombre a quienes mejor viere para servirlos, ya que estos señoríos estaban comprendidos en el Mayorazgo que gozaba, heredado de su padre, como ya se ha dicho. Esta señora tenía letra clara y buena, aunque no se pudiera considerar como elegante.

Doña Mayor María casó en segundas nupcias en Madrid, matrimonio celebrado por poderes, con don Francisco Ibáñez de Rivadeneira, Caballero del Hábito de la Orden Militar de Santiago, hijo legítimo de los señores don Juan Ibáñez de Segovia, Caballero fallecido de la Orden Militar de Calatrava, ex-Tesorero General de Su Magestad, y de doña Juana de Rivadeneira, fallecidos en la capital de España.

Para que se llevara a cabo, otorga poderes en Jaén los días 12 y 29 de diciembre del año mencionado y ante el mismo escribano, en favor de los vecinos de dicha ciudad madrileña, con la facultad de concertar con el contrayente las capitulaciones matrimoniales según tenía indicado a doña Leonor de Heredia, viuda de don Diego Monsalve, Caballero que fuera del Hábito de Santiago, en mancomún e individual con don Mateo Ibáñez de Segovia, de la Orden de Caballería de Calatrava y del Consejo de Contaduría de Rentas de S.M. y Señor de la villa de Corpalla, y a don Francisco de Alaica (12).

(12) A.M.J. Actas municipales, fecha 18 mayo de 1633.

A.H.P.J. Protocolos de don J. Álamos Miranda, leg. 1.487, 5-6-1635. Don Martín y su hermano don Fernando solicitan merced real.

Ib. Protocolos de don Francisco Díaz de Viedma. 30-10-1641. Inventario obligatorio bienes del Mayorazgo de don Andrés Cerón, I. Leg. 1.371.

Ib. *Ibidem*, de C. Mírez Ortuño, leg. 1.527 y fol. 840, en microfilm 594, el 19-10-1656.

XVI. *Don Juan Francisco Cerón y Pazos*.—Nacido en Jaén en el año de 1634 y bautizado en el Sagrario.

Herederero de los mayorazgos familiares vinculados, contrajo matrimonio en Antequera en la parroquia de San Sebastián, con doña Ana Francisca de Mancha Velasco y Córdoba, y habitaron las casas principales del mayorazgo en ella, sitas en la calle de la Carrera.

No conocemos más que un hijo, don Martín, heredero de los bienes de su Casa, que continúa (13).

XVII. *Don Martín Cerón y Mancha Girón*.—Debió nacer en Antequera, y continuó en posesión de los Vínculos y mayorazgos de los Cerón y los de doña María de Benavides.

Ib. Leg. 1.524 y fol. 981 en microfilm 592.

Ib. Prot. de don Francisco Díaz de Viedma, leg. 1.373, fol. 516, el 28-7-1643. Poder para administrar sus bienes a don Pedro Vera Moscoso, en Pontevedra.

Ib. Ibidem, poder para arrendamientos Estepa y La Roda, leg. 1.373 y fol. 79. 16 enero 1643.

Ib. Ibidem, leg. 1.374 y fol. 400. Poderes a doña Beatriz Girón y don Fernando de Mendoza y Cerón, para percibir las rentas posesiones Estepa y La Roda. 7-7-1644.

Ib. Protocolos de don Juan Álamos, leg. 1.498 y fol. 171, el 7-4-1646. Microfilm 583.

Ib. Protocolos de C. Mírez Ortuño. Tutoría. Leg. 1.534 y fol. 315.

Ib. Protocolos de don Francisco Díaz de Viedma, leg. 1.373 y fol. 734, el 12-12-1643. Poder de doña Mayor de Pazos para casar segunda vez, por poderes, y 28-7-1643.

A.H.N. Sección Órdenes Militares: Orden de Alcántara, lega. núm. 30.

A.H.D.J. Sito en Catedral, 3.ª planta, sala VI, armarios 4 al 6: Expedientes de Limpieza de Sangre de los Sres. Capitulares. Leg. 484. Don Bart.º de Pazos.

(13) A.H.P.J. Protocolos don Diego Molina, 5 novbre. 1535.

Ib. Prot. de don Salvador de Medina Bustos, leg. 1.464 y fecha 16-9-1634, en microfilm 569. Fol. 1.039: Sobre venta Oficio de Veinticuatro de Jaén en 23-7-1627 ante Jerónimo Herrera II, incorporado al Mayorazgo. Piden relajación por no estar aceptada la escritura inicial.

Ib. Prot. de don Francisco Díaz de Viedma, leg. 1.374 y fols. 508 al 515. Sobre la Veinticuatría.

Ib. Protocolos de C. Mírez Ortuño, leg. 1.534 y fol. 981.

Ib. Ibidem, de S. Medina Bustos, leg. 1.469 y fol. 575 v.º el 5-8-1639. Microfilm 572

Ib. Protocolos de F. Cobo Mogollón, leg. 1.840 en fol. 127. 23-8-1709. Venta casas en Antequera, en ella ante don Carlos de Talavera el 5 novbre. 1688. Habían sido del linaje de Uribe. Desconocemos si este último era el mismo de Jaén.

Ib. Leg. 1.840. Reparación de las casas principales de la calle Cerón de Jaén. Debían ser las situadas entre la esquina de la calle Talavera y el que ha sido Casino de Artesanos.

Las casas de la calle la Carrera, de Antequera, eran muy próximas al arroyo Mancha, y habían sido anteriormente de don Juan Manuel y don Sebastián de Uribe, tío y sobrino. Casas que vendió con licencia de su madre, de cuya venta hay un traslado en los protocolos de Jaén.

Estuvo casado con doña Catalina Antonia de la Cueva Carvajal (cf. nota 13).

\* \* \*

XVIII. *Don Luis de Mendoza y de la Cerda Cerón.*—Segundogénito de don Martín Cerón de Benavides y de doña Beatriz de Mendoza de la Cerda, ya citados, que tuvo que alterar sus apellidos por la condición de heredero de los vínculos de sus abuelos maternos don Jerónimo y doña Catalina de Mendoza. Este requisito era habitual en estos tiempos y de obligado cumplimiento.

Casado con su pariente doña Isabel Cerón de Carvajal, hija de don Rodrigo Cerón de Carvajal y de doña Beatriz Cerón de Benavides, nieta paterna de don Juan Cerón de Carvajal y de doña Elvira Durate de Cerón, hermana de don Andrés Cerón I.

Los bienes dotales de doña Isabel constan en los protocolos de don Luis Jiménez de Moya en el año 1601. Estando para dar a luz por primera vez, otorgó testamento ante Juan Morales el día 16 de abril de 1603. Esta señora escribía bien, porque así es su firma en dicho documento.

Desistimos de la descendencia de este matrimonio por la razón de usar en lo sucesivo el de Mendoza, que es otro linaje (14).

XIX. *Don Diego Cerón y Contreras.*—Hermano del anterior. Soltero. Habitó en la calle Ancha, casi con los límites de San Ildefonso. Falleció el 9 de agosto del 1639 con funerales de máxima pompa, asistiendo el Abad de la Universidad de Curas Párrocos con todos sus miembros, diversos conventos y sus hermanos de Cofradías. Recibió sepultura en la capilla familiar de San Diego, en S. Francisco, y dejó sus bienes muebles y enseres de casa a sus criados por lo bien que lo habían atendido.

A su hermana doña Isabel, monja en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles, en Jaén, un censo de 500 ducados y ropa de cama. Este censo

---

(14) A.H.P.J. Protocolos de doña Ant.<sup>a</sup> Fdez. de Rivera, leg. 1.260 y fol. 164 el 9-3-1626 y 2-3-1627. Razón del cambio de apellidos de don Luis de Mendoza y de la Cerda, hijo de don Martín Cerón Benavides, XIII.



iría, después de fallecida esta religiosa, a poder de otras sobrinas monjas en el mismo convento.

El testamento fue otorgado ante don Salvador de Medina Bustos el 5 de agosto de 1639 (15).

XX. *Don Fernando Cerón de Benavides*.—También uso el apellido de Contreras en segundo lugar. Hermano y heredero principal del anterior, parece que también gozó el Mayorazgo de doña María de Benavides. Falleció el 29 de agosto de 1642, con los funerales en el Sagrario, recibiendo sepultura en la Capilla de San Diego del Convento de San Francisco. Casado con doña María de Angulo y Luna, natural de Alcaudete, e hija de don Jerónimo de Angulo y doña Ana de Luna.

Doña María de Angulo falleció el 17 de noviembre de 1629, con los oficios en el Sagrario y enterramiento en la citada capilla y convento, habiendo testado ante Jerónimo Herrera el 14 de noviembre del mismo mes y año, afirmando que no podía rubricarlo por la gravedad de su enfermedad, haciéndolo en su nombre el testigo don Diego Cerón y Contreras. Nombra albaceas a su marido y al hermano de éste, don Martín, y herederos a sus hijos don Juan y doña Juana, mejorando al varón con el tercio de todos sus bienes más el quinto del remanente de ellos una vez liquidados y deducidos todos los gastos que se ocasionaran.

Consta al margen de este documento, que el 1 de julio de 1739, ante el Sr. Bonilla, escribano que poseía a la sazón esta Escribanía, don José de Isla, vecino de Madrid, pidió y obtuvo traslado de esta disposición testamentaria. Debería ser descendiente de estos señores, o apoderado de quien lo fuera, vecino de la capital (16).

XXI. *Don Juan Cerón y Luna*.—Hijo de los anteriores, casado mediante poderes en Linares a finales de mayo de 1643 (17).

(15) Ib. Prot. de S. Medina Bustos, leg. 1.469 y fol. 575 v.º.

(16) Ib. Ibidem, C. de Mírez, leg. 1.515 y fol. 415. 18-4-1642.

Ib. B. Díaz de Viedma, leg. 895 y fol. 1.010.

Ib. Ibidem, leg. 895 y fols. 1.035/1.055.

A.H.D.J. Sala III. Defunciones Sagrario, fol. 540.

Ib. Ibidem, 17-11-1629 al fol. 156.

A.H.P.J. Prot. Jerónimo Herrera, el 14-11-1629, leg. 1.208, 561 v.º.

(17) A.H.P.J. Protocolos F. Díaz de Viedma, leg. 1.273, fol. 277.

Para que así fuera y tuviera efecto y validez su matrimonio, otorgó poder en Jaén el 17 de dicho mes y año ante don Francisco Díaz de Viedma, en favor de los señores don Fernando y don Juan de Zambrana, para que cualquiera de ellos lo representaran y en su nombre y como si fuera él mismo, se desposaran con doña Magdalena de Zambrana Dávalos Rivera en dicha población, hija de don Martín Alonso de Zambrana y de doña María de Rivera.

Conocemos tan sólo una hija de estos señores, doña Ana Cerón de Zambrana.

Don Juan Cerón testó el 18 de octubre de 1646, ante don Cristóbal de Mírez Ortuño, de quien faltan los protocolos de dicho año, y falleció al día siguiente, con el sepelio en el Sagrario de nuestra Catedral, y enterramiento en la varias veces citada capilla de San Diego del Convento de San Francisco, propia de su linaje, situada junto al altar mayor del templo conventual, lado de la Epístola.

XXII. *Don Fernando Cerón y Girón de la Cerda*.—Caballero del Hábito de Calatrava y Veinticuatro de Jaén, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, fallecido en Illescas (Toledo) el 21 de diciembre de 1675, posiblemente estando de tránsito, en cuya iglesia parroquial fue sepultado.

Hijo de don Juan Cerón de la Cerda y Mendoza y de doña Beatriz Girón de Salcedo y Narváez, contrajo matrimonio el año 1652 en la parroquia de San Bartolomé, de Jaén, con doña Francisca de Vera Haro y Porcel,

Ib. *Ibidem*, C. Mírez Ortuño, leg. 1.520 y fol. 957. Testa por hija Ana.

Ib. *Ibidem*, leg. 1.524 y fol. 739.

Ib. *Ibidem*, leg. 1.527 y fol. 1.209

Ib. *Ibidem*, leg. 1.528 y fol. 85.

A.H.D.J. Sala III, libros defunciones Sagrario, fol. 161.

A.H.P.J. Protocolos J. Díaz de Viedma, leg. 1.373 y fol.737. 12-12-1643. Recepción de 1.100 reales.

Ib. Protocolos C. Mírez Ortuño, 18-10-1646. Testamento.

Ib. *Ibidem*, leg. 1.520 y fol. 957. Tutoría hija y cobro deuda intereses Censo en La Roda. 7-9-1648.

Ib. Prot. de F. Díaz de Viedma, leg. 1.373 y fol. 335. Poder para contraer matrimonio. 17-5-1643.

hija de don Melchor Vera Aguilar, Caballerizo de la Reina y Veinticuatro de Jaén, y de doña Francisca de Haro y Porcel.

Fueron padres de doña María Beatriz, nacida el año 1653, y de doña Isabel Felipa en el de 1654, bautizadas en el mismo templo giennense, que casaron, la primera, el año 1670 en el Sagrario con don Luis de Gámiz y Torres de Portugal, que fueron padres del primer Marqués del Cadimo don Alonso, Caballero del Hábito de Calatrava y Veinticuatro perpetuo de Jaén, igual que su padre. Doña Isabel Felipa casó con don Álvaro Tavira y Piédrola, del linaje de los Marqueses del Cerro de la Cabeza. Estas señoras, por escritura ante el escribano don Salvador de Medina Bustos, de fecha 27 de febrero de 1676, renunciaron a la herencia del padre, ya que debido a numerosas deudas no quedaban bienes disponibles. Entre las deudas que hemos hallado se encuentran 11.000 reales que le prestó don Diego de Bago Lotario, vecino de Cazalilla, de un Censo de la Santa Capilla de San Andrés, según escritura otorgada en dicha villa el 27 de febrero de 1667, y 1.200 ducados en favor de don Antonio Pérez Callejón, escribano de Jaén, ante quien se otorgó la dote de su esposa, primera acreedora por su dote y arras y otros bienes.

Don Fernando testó ante Salvador de Molina y Bustos el 9 de julio de 1660 (18), y mandan que lo sepulsen «en su capilla hueca de San Francisco junto al lado de la Epístola» (que debe ser la misma Capilla de San Diego de sus antepasados), o en el Convento de la Pura Concepción franciscanas descalzas en la capilla y enterramiento del linaje de su mujer, que es la sucesora en dicho Patronato, en cualquiera de las dos que elijan sus albaceas. (Este convento es el conocido por «las Bernardas» y su Patronato el que fundara el Obispo de Troya don Melchor de Vera y Soria). No obstante, ya sabemos que murió en Illescas, donde fue sepultado.

(18) A.H.P.J. Prot. C. Mírez Ortuño, leg. 1.524 y fol. 853. Venta Veinticuatría Jaén.

Ib. Prot. de S. de Medina Bustos, leg. 1.478, fol. 312 y sigs. Testamento.

Ib. Ibidem, leg. 1.483, fols. 19/52 y 163. Renuncias y otros.

A.H.N. Sección Órdenes Militares: Orden de Calatrava, leg. 590.

Ib. Archivo de la Inquisición de Córdoba. Leg. núm. 5.190 y núm. 8.

Cfr. «Informaciones genealógicas del Tribunal de la Inquisición de Córdoba», tomo I, pág. 182. Instituto de Estudios Giennenses. José A. Vara.

A.H.D.J. Libro Matrimonios S. Bart.º núm. 2 y fol. 182. 1651.

Además de las misas habituales el día de su entierro, se aplican otras 1.000 y 200 más por sus padres, suegros, cargos de conciencia y ánimas del Purgatorio, y deja constancia que el oficio de Veinticuatría que vendió a don Tomás Cobo de Robres era propiedad de su esposa y había pertenecido al padre de ella, de cuya venta aún quedaban por cobrar 1.000 ducados, que se deben percibir y devolver la Veinticuatría. El mismo oficio que él gozaba era propio de su madre, que aún vivía, y en quien lo había renunciado, por lo que había de serle restituído a dicha señora para que hiciera con él lo que gustare.

Manifiesta que ha mantenido pleito ante la Real Chancillería de Granada contra su primo don Fernando Antonio Mesía de la Cerda, vecino de Córdoba, en razón del derecho al vínculo-mayorazgo que fundaron sus antepasados don Jerónimo de Mendoza y doña Catalina de Mendoza, vecinos que fueron de Baeza. Que ha llegado a un acuerdo con su primo, por lo que manda se esté y pasen por lo que ellos han tratado y convenido. Su primo era de la Casa y linaje de los Sres. de la Vega de Armijo, más tarde Marqués (del mismo título).

Son numerosos los albaceas que instituye: su madre, suegra y esposa; el sobrino don Juan Cerón de Pazos, los cuñados don Juan de Vera Haro, Arcediano de Jaén, don Francisco de Vera Aguilar, Veinticuatro, y don Diego Fdez. de Viedma Cachiprieto, Caballero de la Orden de Calatrava, y don Pedro de Viedma Pizarro.

Su viuda otorgó poder ante don Salvador de Medina en favor del Lcdo. don Jerónimo de Guzmán, Presbítero, para cobrar de los Sres. Tesoreros, Receptores y Depositarios, etc., de S.M. los intereses que le pertenecían de los Censos, Juros y demás conceptos a su favor y para que asistieran en su nombre al inventario cuenta y partición de los bienes de su marido, con poder para que nombrara apreciadores, fieles depositarios, contadores, etc., y el mismo día, 16 de enero de 1676, nombra Procuradores para que le lleven todos sus pleitos ante cualquier Justicias, y a su hermano don Juan de Vera y Haro, Arcediano de Jaén, para que le administre todos sus bienes.

El 2 de mayo del mismo año otorga poder a sus Procuradores para que recusen ante la Real Chancillería al Lcdo. don Diego Blas de la Torre, Alcalde Mayor de Jaén, por causa del pleito que contra ella tiene doña María de Mendoza, viuda de don Manuel Alarcón Sotomayor, sobre los bienes de sus hermanos, don Diego de Vera y Haro, Arcediano Presbítero,



y don Fernando y otros familiares (cf. nota 18). Esta señora no sabía escribir, hecho nada extraño y muy habitual en dicho tiempo.

Al menos algunos de los bienes vinculados de este matrimonio vinieron a parar en el linaje de los Marqueses del Cerro, los Tavira Osorio y Godoy, según se comprueba entre otros documentos por varios testamentos de los Cerón, ante Gonzalo Herrera, años de 1577, 1583 y 1585. Entre los bienes, la Capilla de S. Diego en San Francisco, situada al lado de la Epístola del altar mayor en dicho convento.

## APÉNDICE

Sin duda alguna, los Cerón que habitaban en Baeza eran familiares muy próximos de los de Jaén, por lo que ofrecemos un pequeño árbol esquematizado de éstos, extraído de los expedientes de limpieza de sangre de los Señores Capitulares del Cabildo Catedralicio de Jaén, y de la publicación de *Nobleza de Andalucía*, de la que fue autor Gonzalo Argote de Molina.

El citado expediente, de fechas agosto-octubre del año de 1604, pertenece al Racionero del Cabildo eclesiástico don Martín Cerón Godoy, natural de Baeza, e hijo de don Rui Díaz Cerón y de doña Luisa de Piédrola y Bejel.

Nieto paterno de don Martín Cerón López, hijo del Caballero del Hábito de Santiago don Martín Cerón y de doña Isabel López, y materno de don Gonzalo Bejel Rodríguez, hijo de don Juan y doña Leonor, y de doña Juana de Piédrola y Muñoz, hija de don Fernando Muñoz y doña Teresa, todos de Baeza.

El bisabuelo don Martín Cerón, descendiente, quizás nieto, de don Rui Díaz Cerón, Regidor de Baeza en el año 1411, citado por Argote de Molina, casado con doña Catalina Ramírez de Fuenmayor, que dotaron la iglesia de San Miguel de Baeza, donde se hallaban sus estandartes y armas en la capilla mayor. Don Rui Díaz Cerón era hijo de don Diego Cerón y de doña Mayor Alonso de Navarrete y Biedma.

De este don Rui Díaz Cerón viene don Martín Fernández Cerón, Alcalde Mayor de Sevilla, Señor de Guadiarma y de Merlina, por el Rey don Enrique III; dejando sucesión en la capital andaluza.

## APÉNDICE

Don Andrés Cerón, primero de este arbolario genealógico, manifiesta que sus armas son las de Cerón y Nicuesa, por lo que llevaba este apellido unido al primero, por lo que optamos por publicar un reducido desarrollo del segundo de sus apellidos, tomado de los citados expedientes de limpieza de sangre y de la obra *Nobleza de Andalucía*.

Don Rodrigo de Nicuesa Mendoza, natural de Baeza y Canónigo de la Catedral de Jaén desde octubre de 1580, era hijo de don Pedro de Nicuesa Mendoza, Caballero Veinticuatro de Baeza, y de doña Ana Velázquez de la Canal y del Castillo, hija de padres madrileños (Lcdo. don Luis Fdez. de la Canal y de doña Beatriz del Castillo).

Nieto de don Rodrigo Nicuesa de Mendoza y de doña Luisa Guimarán Maler y Fraga, y bisnieto de don Pedro Fernández de Nicuesa y de doña Catalina González, que teniendo en cuenta la publicación de Argote de Molina, pudiera ser hijo o nieto de don Pedro de Nicuesa, Regidor de Baeza y Alcaide de Vilches (Jaén), que casara con doña Leonor Ramírez de Dávalos, Señores de Tobaruela en su tiempo, y éste a su vez hijo de don Martín Yáñez de Nicuesa, que en el año de 1433 le concedieron los frailes franciscanos de Jaén la Capilla Mayor de su convento, y fue casado con doña Leonor Rodríguez de Biedma, hija de don Pedro Ruiz de Torres, Adelantado de Cazorla, y de doña Isabel Méndez de Biedma, hija del Caudillo Mayor del Obispado de Jaén don Mendo Rodríguez de Biedma, todo esto según Argote de Molina.

Don Martín Yáñez de Nicuesa debía ser descendiente de Juan Martínez de Nicuesa, alcaide que fuera de Ablitas en Navarra, el año de 1333. Aclara que Juan Martínez y Yáñez Martín son los mismos apelativos.

## APÉNDICE

Por la importancia que tienen los linajes de Armíldez, Chirino y Narváez, entroncados con los Cerón, todos ellos propietarios de la Capilla Mayor de la desaparecida iglesia de San Miguel, de Baeza, optamos por hacer un resumen especialmente de los dos primeramente citados, datos extraídos de la publicación ya agotada del Instituto de Estudios Giennenses *Memorial de la Casa Solar de Messía*, de 1958, de la que son autores varios señores de su linaje, con introducción, notas y apéndice de don Enrique Toral Peñaranda. También hemos tenido en cuenta versiones de Gonzalo Argote de Molina en su obra *Nobleza de Andalucía*.

Armíldez se dice es apellido patronímico, derivado del nombre propio de Hermenegildo. En un principio lo escribían Hermíldez.

Del primero que tenemos noticias es de don Domingo Armíldez, uno de los 300 caballeros heredados por Fernando III con motivo de la toma de Baeza. En el año 1295 era Comendador de la Encomienda de Vïboras, de la Orden de Calatrava, jurisdicción de Martos, don Frey Gutierre Ermíldez, hijo de don Alonso Gutiérrez Ermíldez, Alcalde Mayor de Talavera, y nieto de don Gutiérrez Hermíldez, de quien Argote dice que Rades de Andrada, en el Capítulo XXIV de la Orden de Calatrava, lo inscribe como Maestre de la Orden del Temple. También se refiere a este linaje Ambrosio de Morales en el Capítulo LXVII de su libro 11, narrando que los de este apellido se hallaban en Toledo, cuando la conquistó Alfonso VI.

Siguiendo al Memorial de los Messía, diremos que el primero citado es el Maestre Alfón de Guadalajara, también llamado Alonso Chirino (y Armíldez), casado en Cuenca con doña María Valera, de quien descienden el Cronista Mosé Diego de Valera.

Procurador en Cortes por Cuenca en el año 1428, quedó viudo y contrajo segundas nupcias con doña Violante López.

Fue su hijo don Fernán Alonso Chirino, Caballero de la Orden de la Banda, Regidor y Cabeza de Bando de Cuenca y Montero Mayor del Rey Enrique IV. Traslado su residencia a Úbeda, por lo que es el tronco de todos ellos en el Santo Reino. Estuvo casado con doña Isabel Alonso de Molina, siendo padres de don Pedro de Armíldez Chirino y de don Lope, que sigue.

Don Lope Chirino Armíldez obtuvo reconocimiento de su nobleza por Real Carta Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Granada el 15 de abril de 1513. Casó en Úbeda con doña Leonor Mesía de la Cerda, hijo de don Fernando Mesía Barba de la Cerda (autor, entre otras obras, del famoso *Noviliario Vero*) y de doña Marina de Mercado, su segunda mujer.



Fueron padres de: 1, don Francisco Chirino Mesía, Regidor de Úbeda, casado con doña Ana Zambrana, padres de don Lope, fallecido sin sucesión, y de doña Leonor, que casó con don Antonio de Biedma. 2, don Fernando, que continuará. 3, don Pedro, Caballero del Hábito de Santiago, sin descendencia. 4, don Rodrigo Narváez Chirino, que continuará. 5, doña Catalina Chirino, casada con don Pedro Vela de los Cobos. 6, doña Isabel, monja.

Don Fernando Chirino Armíldez y Mesía de la Cerda, tronco en Jaén de su Casa, casado en nuestra ciudad con doña María de Murcia, hija del Caballero Hijodalgo el Bachiller Alfón de Murcia, y de doña Isabel Núñez de Mesa, ascendientes también de los Bonilla, de Jaén. Fueron padres de un solo hijo, don Pedro, que es el siguiente.

Don Pero de Armíldez Chirino, heredó el mayorazgo vinculado que fundó su tío don Pedro. Casó en Jaén con doña Mayor de Pareja, hija de don Antonio de Pareja y de doña Juana de Merino.

Fueron padres de: 1, don Pedro, casado con doña María de Arquellada, hija de don Alonso Pérez de Arquellada y doña Francisca de Peralta y Hurtado de Mieres y nieta paterna de don Pedro de Arquellada, casado con doña María de Mírez (es el mismo apellido Mieres). El abuelo había obtenido Real Provisión de Carlos I (Madrid, 28 noviembre de 1534), para fundar un mayorazgo vinculado en favor de su citado hijo, y de faltar la sucesión de él, en su hija doña Leonor. Todo según escritura ante don Alonso Díaz, Escribano de Jaén. Don Pedro y doña María de Arquellada fueron padres de otro don Pedro que casó en Jaén con doña Elena Ponce de León y Mesía, padres de doña Mariana y doña Francisca. 2, don Lope. 3, don Antonio. 4, don Alonso, los tres sin sucesión, y 5, doña Isabel Chirino de Mesía y Pareja, casada en Jaén con don Cristóbal Cerón, Caballero Veinticuatro de nuestro Ayuntamiento, ya citados, padres de don Pedro, que casara con doña Andrea Villalón.

\* \* \*

Don Rodrigo Narváez Chirino, Regidor de Úbeda, donde testó en diciembre de 1570 ante Fernán Crespo, estuvo casado con doña Juana Porcel Santacruz, y fueron padres de los siguientes.

1. Don Francisco Narváez Chirino, Regidor de Úbeda y su Capitán de Caballos. Como su padre, tomó el apellido Narváez de doña Isabel Narváez, esposa de don Gonzalo Mesía de la Cerda, los padres de don Fernando ya citado como suegro de don Lope Chirino Armíldez. Don Francisco estuvo casado en Úbeda con doña Luisa Valencia, y fueron padres de: 1, don Rodrigo, casado en Ciudad Real con doña María Loaysa de Herrera. 2, don Antonio, casado en Baeza con doña Bernardina Mesía. 3, don Francisco, que lo estuvo en Úbeda con doña María Gila, y 4, doña Juana, con don Juan de la Peñuela Molina.

2. Doña Beatriz Chirino y Mesía, casada en Baeza con don Juan Mesía de Valdivia.

3. Don Lope Chirino Narváez, casado en Jaén con doña Ana Pareja Merino, hija de don Antonio y doña Juana Merino. Fueron padres de: 1, don Rodrigo Chirino Narváez, casado en Baeza con doña Mayor de la Cueva, padres a su vez de don Fernando, Caballero de la Orden de San Juan, Capitán de Caballos en Flandes, de doña Ana, casada con don Agustín Esquivel, y de doña Marina, que casó en Jaén con don Sebastián Mesía de la Cerda. 2, don Antonio Chirino, sin sucesión. 3, don Lope Chirino, casado en Úbeda con doña María Baeza, padres de don Lope, don Diego y doña Ana. 4 y 5, don Diego y doña Ana Chirino y Pareja.

## APÉNDICE

De los muy importantes expedientes de limpieza de sangre de los señores Capitulares del Cabildo Catedralicio, que a estos señores se les exigía para acreditar debidamente su catolicismo, y que fueron obligatorios hasta bien entrado el siglo XIX, extraemos esquematizado el árbol genealógico de doña Mayor María de Pazos y Figueroa, por constar en dicho Archivo Diocesano el de su tío don Bartolomé Rodríguez de Pazos y Fernández de Figueroa, Canónigo y Arcediano de Jaén, año de 1581, que antes había sido Canónigo en la Catedral de Tuy, y que era natural de Pontevedra, y hermano del padre de esta señora.

Los abuelos paternos de ella, y padre del Canónigo, fueron don Juan Rodríguez de Pazos, natural de Pontevedra, y doña Elvira Fernández de Figueroa, de la misma naturaleza.

Los bisabuelos fueron don Gregorio de Saramil y doña María Alfonsa de Pazos. Y don Gonzalo de Avilés, Regidor de Pontevedra, y doña Inés Álvarez de Figueroa.

Los rebisabuelos, don Gonzalo de Saramil con doña María Alfonso de Saramil, y don Rodrigo Alfonso de Pazos con doña Constanza Alfonsa de Pazos; y por parte de doña Elvira Fdez. de Figueroa lo eran don Gonzalo de Avilés, natural de la misma población asturiana, casado con doña Catalina Alfonso de Riveiro, de Pontevedra, como todo el resto de familiares; y don Gonzalo de Rodil, de la noble Casa de su linaje, esposo de doña Elvira Fdez. de Figueroa, a su vez hija de don Lope Barba y Figueroa, Señor de las Casas y Linaje de los Barba y Figueroa.

Ref.º: A.H.D.J. Sala VI, armario 3, leg. núm. 484.

## APÉNDICE

Había con seguridad otras personas de este linaje Cerón en Jaén. Algunas hemos hallado en los libros sacramentales, pero insuficientemente inscritas que no arrojan ninguna luz. Otras constan en los protocolos notariales del Estado. Publicamos algunas de ellas como ejemplo.

En los libros de Defunciones del Sagrario de nuestra Catedral consta en el año 1619, la defunción de doña Isabel Cerón, sepultada en el anterior templo mayor demolido antes de 1635, que fue enterrada en su panteón «en la nave del Sagrario». No tenía hijos y testó ante don Fernando Díaz de Viedma el 24 de septiembre de 1619. Debería estar en edad entre 34 y 44 años.

En el Archivo Provincial, protocolos de don Gonzalo Herrera, en el que lleva el número 573, en su folio 153 y fecha 20-3-1586, hallamos una escritura otorgada por don Melchor de Contreras Cerón (hijo de don Francisco de Contreras), casado con doña Luisa de Viedma de la Cueva. No consta quién era la madre de él.

En el mismo archivo anterior, protocolos de don Juan Morales, en el legajo 743 y al folio 1.459, de 20-9-1603, consta el arriendo efectuado por don Diego Cerón de Angulo, casado en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz el 8 de mayo de dicho año con doña Isabel de Acuña Núñez. Él, hijo de don Alberto Cerón y de doña Catalina de Angulo.

En el Sagrario contrajeron matrimonio el 21 de noviembre de 1573 don Jerónimo de Carvajal Carrillo y Aranda con doña Mencía Cerón de Mendoza, hija de don Juan Cerón y doña Francisca de Mendoza. Se velaron en Baeza, donde debieron fijar su residencia. Posiblemente, doña Mencía casara segunda vez en el citado templo el 28-2-1599 con don Francisco Cano.



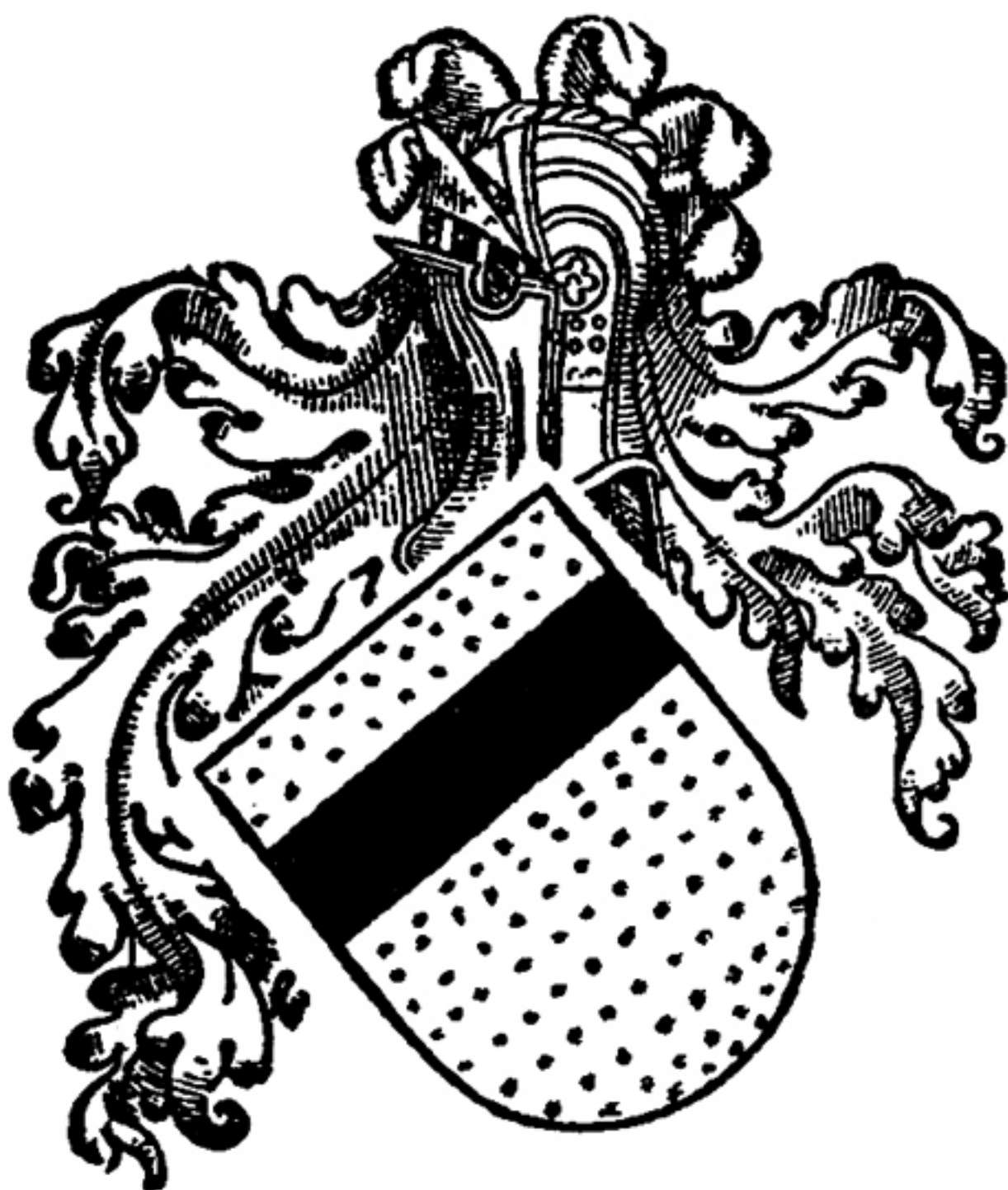
## CERÓN



**ARMAS:** En campo de plata, un león contornado, de gules. Bordura azur, con 4 roeles de oro en tres órdenes de veros o fajas en sinople.

(Blasón tomado de *Nobleza de Andalucía*).

## NICUESA



ARMAS: En campo de oro, en su tercio superior, una faja de sable (o negra).

Este blasón lo tenemos en Jaén en la calle de Ramón y Cajal, y en la de Carrera de Jesús, 23.

(Blasón tomado de *Nobleza de Andalucía*).

En Heráldica, los colores son representados por estos signos: el oro, con puntitos. La planta, en blanco. Gules/rojo, por rayas verticales. Azur/azul, por rayas horizontales. Sinople/verde, por rayas inclinadas de izquierda a derecha. Negro, por rayas en pequeños cuadrados.